

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE SALTA

AÑO XXXVI — N° 2113
EDICION DE 6 PAGINAS
APARECE TODOS LOS DIAS HABLES

MARTES, 3 DE OCTUBRE DE 1944.

CORREO
ARGENTINO
SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N.º 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual N.º 124.978

HORARIO DE VERANO

En el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente Horario para la publicación de avisos y suscripciones: De Lunes á Sábado: De 8.— á 12.— horas

PODER EJECUTIVO

Doctor **ARTURO S. FASSIO**
INTERVENTOR FEDERAL
Doctor **ISMAEL CASAUX ALSINA**
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
Doctor **MARIANO MIGUEL LAGRABA**
MINISTRO DE HACIENDA, OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO

DIRECCION Y ADMINISTRACION
PALACIO DE JUSTICIA
MITRE N° 550

TELEFONO N° 4780

JEFE DEL BOLETIN:
Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS PARA SUSCRIPCIONES Y AVISOS

Art. 9º del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944". El BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago de la suscripción. Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.20
" atrasado	" 0.30
" de más de un mes	" 0.50
Suscripción mensual	" 4.60
" trimestral	" 13.20
" semestral	" 25.80
" anual	" 50.—

Art. 10º — Todas las suscripciones daran comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 12º — El pago de las suscripciones se hará en estampillas fiscales.

Art. 13º — ... las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

- Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro. UN PESO (1.— %).
- Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.
- Los Balances de sociedades anónimas que

se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 7.— %
2º De más de 1/4 y hasta 1/2 pág.	" 12.— "
3º De más de 1/2 y hasta 1 página	" 20 — "
4º De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.	

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.—, en los siguientes casos: Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.— por centímetro y por columna.

Art. 1º del Decreto 4034. — Salta Julio 31 de 1944. Ampliase y modifícase el decreto N° 3649 en la siguiente forma:

Agregar el Inciso d) al Art. 13 del Decreto N° 3649 el que queda en la siguiente forma: "En las publicaciones a término que deban insertarse por 3 días o más regirá la siguiente tarifa:

AVISOS JUDICIALES

Sucesorio (30) treinta días	\$ 35.—
Quiebras y Moratorias (8) ocho días	" 45.—
Concurso Civil (30) días	" 55.—
Deslinde (30) treinta días hasta 10 cmts.	" 55.—
Cada centímetro subsiguiente	" 5.—

Rendición de cuentas (8) ocho días	\$ 25.—
Poseción treintañal (30) treinta días	" 65.—
Edicto de Minas (10) diez días hasta 10 centímetros	" 35.—
Cada centímetro subsiguiente	" 5.—
Venta de negocios hasta (5) cinco días	" 35.—
Venta de negocios hasta diez (10) días	" 45.—

REMATES JUDICIALES

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
Inmuebles; fincas y terrenos hasta 10 centímetros	\$ 20.—	\$ 35.—	\$ 50.—
por cada 5 cmts. subsiguientes	" 8.—	" 15.—	" 20.—
Vehículos; maquinarias, ganados, etc. hasta diez cmts.	" 15.—	" 25.—	" 45.—
por cada 5 cmts. subsiguientes	" 5.—	" 10.—	" 20.—
Muebles, útiles de trabajo y otros hasta diez centímetros	" 10.—	" 20.—	" 30.—
por cada 5 cmts. subsiguientes	" 5.—	" 10.—	" 15.—

AVISOS VARIOS:

	\$	\$ 4.50	\$ 6.—
(Licitaciones, Balances y marcas)			
Licitaciones por cada centímetro	\$ 3.—	\$ 4.50	\$ 6.—
Balances por cada centímetro	" 3.—	" 4.50	" 6.—

SUMARIO

PAGINAS

RESOLUCIONES DE GOBIERNO

N° 3480 de Octubre 2 de 1944	— Aprueba los contratos de publicidad radial suscritos por la Dirección de la Emisora L. V. 9 con casas comerciales.	2
" 3481 " " " "	— Aprueba los contratos de publicidad radial suscritos por la Dirección de la Emisora L. V. 9 con casas comerciales.	2 al 3
" 3482 " " " "	— Aprueba los contratos de publicidad radial suscritos por la Dirección de la Emisora L. V. 9 con casas comerciales.	3
" 3483 " " " "	— Aprueba los contratos de publicidad radial suscritos por la Dirección de la Emisora L. V. 9 con casas comerciales.	3

EDICTOS JUDICIALES

Sucesorio	Nº 081 — de Azucena Romano de Coronel,	3
Sucesorio	Nº 158 — De Don Rosa o Rosa Ramón Quiróz,	3 al 4

EDICTOS DE MINAS

Expediente 1384-R	Nº 137 — Solicitud de Jacinto César Ruiz,	4
Expediente 1383-C	Nº 144 — Solicitud de Víctor M. Cedolini,	4
Expediente 1382-Z	Nº 156 — Solicitud de Víctor Zerpa,	4 al 5

LICITACIONES PUBLICAS

Sub-Secretaría Hacienda	Nº 160 — Para el 13 de Octubre para la venta de 75 piezas de madera existentes en lote fiscal "Denuncia Saravia" del Departamento de Orán,	5
Caja de Préstamos	Nº 155 — Para el 18 de Octubre para provisión valores fiscales,	5
Administración Vialidad	Nº 136 — Para el 13 de Octubre próximo, para provisión de elementos destinados para la misma,	5
Dirección General Hidráulica	Nº 133 — Para el 4 de Octubre próximo para instalación aguas corrientes en Pichanal,	5
Oficina Depósito y Suministro	Nº 132 — Para el 7 de Octubre próximo para provisión formularios impresos,	5
Departamento Central de Policía	Nº 118 — Para el 5 de Octubre próximo para provisión forraje del ganado,	5

ASAMBLEAS

Cooperativa Eléctrica de Metán Ltda.	Nº 162 — Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Octubre,	5
--------------------------------------	---	---

**RESOLUCIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO**

Resolución Nº 3480-G

Salta, Octubre 2 de 1944.
Expediente Nº 7690|1944.

Vista la nota de fecha 21 de agosto ppdo., de la Dirección de la Emisora Oficial "L. V. 9 Radio Provincia de Salta", cuyo texto dice:

"Tengo el honor de dirigirme a V. S. elevando adjunto a la presente para su aprobación, los siguientes contratos de publicidad comercial:

"Hollywood Park: Contrato Nº 249 que comenzó el 5 de agosto cte. y vencerá al cumplir 6.000 palabras, por	\$ 162.—
"Mauricio Závaró: Contrato Nº 250, que comenzó el 5 de agosto cte. y vencerá el 3 de setiembre p/v. por	" 90.—
"La Tropical: Contrato Nº 251, que comenzó el 13 de agosto cte. y vencerá el 11 de setiembre p/v., por	" 150.—
"Angela Pérez de Sosa: Contrato Nº 252 que comenzó el 8 y venció el 10 de agosto cte., por	" 7.50
"Diez Hnos. y Cia.: Contrato Nº 253 que comenzó el 8 de agosto cte. y vencerá el 6 de setiembre p/v. por	" 90.—
"Hilarión Moysa: Contrato Nº 254 que comenzó el 13 de agosto cte y vencerá el 11 de setiembre p/v., por	" 135.—
"Gdes. Tdas. C. Heredia: Contrato Nº 255 que comenzó el 10 de agosto cte. y vencerá al cumplir 5.000 palabras, por	" 150.—
"S. Mandojana y Cia.: Contrato Nº 256, que comenzó el 9 y venció el 18 de agosto corriente, por	" 126.—
"Red Azul y Blanca SRL: Contrato Nº 257, O Nº 3973, Productos "Sal de Fruta Eno" y "Emulsión de Scott", que comenzó el 14 y vencerá el 31 de agosto corriente, por	" 70.—
"Red Azul y Blanca SRL: Contrato Nº 258, O 3969, Productos: "Vino Arizu", que comenzó el 16 y vencerá el 31 de agosto corriente, por	" 210.—
"Fco. Postigo: Contrato Nº 259 que comenzó el 18 de agosto y vencerá al cumplir 1.000 palabras, por	" 30.—

"Casa Perramus: Contrato Nº 260, que comenzó el 18 de agosto cte. y vencerá el 4 de setiembre p/v. por	\$ 42.—
"Virgilio García y Cia. SRL: Contrato Nº 261, que comenzará el 22 de agosto cte. y vencerá el 19 de setiembre p/v., por	" 176.—
"José Coll: Contrato Nº 262 que comenzará el 24 de agosto cte. y vencerá el 28 de setiembre p/v., por	" 150.—
T O T A L	\$ 1.588.50

"Saludo a V. S. con distinguida consideración. (Fdo.): Mario Valdivieso — Director de L. V. 9".

Por ello,
El Ministro de Hacienda, Obras Públicas y Fomento interinamente a cargo de la Cartera de Gobierno

RESUELVE:

- 1º — Apruébanse los contratos de publicidad radial suscriptos entre la Dirección de la Emisora Oficial "L. V. 9 Radio Provincia de Salta" y los interesados que se determinan en la nota precedentemente inserta, conforme a las tarifas y cláusulas establecidas en los respectivos contratos, que corren agregados al expediente de numeración y año arriba citado.
- 2º — Tómesese razón por Contaduría General a los efectos del art. 3º del decreto de mayo 9 de 1938.
- 3.º — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

MARIANO MIGUEL LAGRABA
Es copia:
A. N. Villada.
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Resolución Nº 3481-G

Salta, Octubre 2 de 1944.
Expediente Nº 7992|1944.

Vista la nota de fecha 12 de setiembre en curso, de la Dirección de la Emisora Oficial "L. V. 9 Radio Provincia de Salta", que seguidamente se transcribe:

"A S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, Doctor Ismael Cásaux Alsina — S|D.

"Tengo el honor de dirigirme a V. S. elevando adjunto a la presente, para su aprobación, los siguientes contratos de publicidad comercial:

Hollywood Park: Contrato Nº 263, que comenzó el 26 y venció el 28 de agosto ppdo., por	\$ 21.—
Arturo De Nunzio: Contrato Nº 264 que comenzó el 26 de agosto ppdo. y vencerá el 30 de setiembre cte. por	" 72.—
L. Martín y Cia.: Contrato Nº 265 que comenzó el 1º y vencerá el 30 de setiembre cte., por	" 45.—
Fco. Solano Aguilar: Contrato Nº 266 que comenzó 1º y vencerá el 30 de setiembre corriente, por	" 130.50
S. Pequeño Pugalovich: Contrato Nº 267 que comenzó el 1º y vencerá el 30 de setiembre corriente, por	" 45.—
Fernández Hnos. y Cia.: Contrato Nº 268 que comenzó el 1º y vencerá el 30 de setiembre corriente, por	" 120.—
G. Tdas. C. Heredia: Contrato Nº 269 que comenzó y venció el 3 de setiembre corriente, por	" 18.—
Centro Arg. de S. M.: Contrato Nº 270 que comenzó el 1º y venció el 3 de setiembre corriente, por	" 21.60
Juan José Colque: Contrato Nº 271 que comenzó el 1º y vencerá el 30 de setiembre corriente, por	" 90.—
Diez Hnos. y Cia.: Contrato Nº 272 que comenzó el 1º y vencerá el 30 de setiembre corriente, por	" 120.—
Jacobo Caballero: Contrato Nº 273 que comenzó el 2 y vencerá el 10 de setiembre corriente, por	" 50.—
Ildelfonso Fernández: Contrato Nº 274 que comenzó el 4 y venció el 5 de setiembre corriente, por	" 36.—
Red Azul y Blanca S.R.L.: Contrato Nº 257. O Nº 3983, Producto "ENO Scott", que comenzó el 1º y vencerá el 30 de setiembre corriente, por	" 70.—
T O T A L	\$ 839.10

"Saludo a V. S. con distinguida consideración. (Fdo.): Mario Valdivieso — Director de "L. V. 9".

Por ello,

El Ministro de Hacienda, Obras Públicas y Fomento Interinamente a cargo de la Cartera de Gobierno

RESUELVE:

1º — Aprobar los contratos de publicidad radial suscritos entre la Dirección de la Emisora Oficial "L.V.9 Radio Provincia de Salta" y los interesados que se determinan en la nota precedentemente inserta, conforme a las tarifas y cláusulas establecidas en los respectivos contratos, que corren agregados al expediente de numeración y año arriba citado.

2º — Tómese razón por Contaduría General a los efectos del art. 3º del decreto de Mayo 9 de 1938.

3.o — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

MARIANO MIGUEL LAGRABA

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Resolución N° 3482-G

Salta, Octubre 2 de 1944.

Expediente N° 8030|944.

Vista la nota de fecha 21 de setiembre en curso, de la Dirección de la Emisora Oficial "L.V.9 Radio Provincia de Salta", que seguidamente se transcribe:

"A S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, Doctor Ismael Casaux Alsina. — S|D.

Tengo el honor de dirigirme a V. S. elevando adjunto a la presente para su aprobación, los siguientes contratos de publicidad comercial:

Hilarión Moya: Contrato N° 287, que comenzó el 12 de setiembre cte., y vencerá el 11 de octubre p v. por	\$ 135.—
Fco. Hernández: Contrato N° 288, que comenzó el 12 de setiembre y vencerá el 11 de octubre p v. por	" 150.—
Pedro Genovese: Contrato N° 289, que comenzó el 13 de setiembre cte., y vencerá el 12 de octubre p v., por	" 30.—
Rosendo Mastruleri: Contrato N° 290 que comenzó el 13 de setiembre cte., y vencerá el 12 de octubre p v., por	" 79.80
Divi y Cía. SRL.: Contrato N° 291, que comenzó el 10 y vencerá el 18 de setiembre cte., por	" 64.80
Bártolo y Gauna: Contrato N° 292, que comenzó el 16 y vencerá el 20 de setiembre corriente, por	" 45.—
Diez Hnos. y Cía. SRL.: Contrato N° 293, que comenzó el 17 de setiembre cte., y vencerá el 16 de octubre p v. por	" 60.—
Fco. Solano Aguilar: Contrato N° 294, que comenzó el 16 y vencerá el 17 de setiembre cte., por	" 50.—
Fco. Solano Aguilar: Contrato N° 295, que comenzó el 16 y vencerá el 17 del corrientes mes de setiembre, por	" 50.—

T C T A L \$ 664.60

"Saludo a S. S. con distinguida consideración. (Fdo.): Mario Valdivieso — Director de L. V. S."

Por ello,

El Ministro de Hacienda, Obras Públicas y Fomento Interinamente a cargo de la Cartera de Gobierno

RESUELVE:

1º — Aprobar los contratos de publicidad radial suscritos entre la Dirección de la Emisora Oficial "L.V.9 Radio Provincia de Salta" y los interesados que se determinan en la nota precedentemente inserta, conforme a las tarifas y cláusulas establecidas en los respectivos contratos, que corren agregados al expediente de numeración y año arriba citado.

2º — Tómese razón por Contaduría General a los efectos del Art. 3º del Decreto de Mayo 9 de 1938.

3.o — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

MARIANO MIGUEL LAGRABA

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Resolución N° 3483-G

Salta, Octubre 2 de 1944.

Expediente N° 7993|1944.

Vista la nota de fecha 18 de setiembre en curso, de la Dirección de la Emisora Oficial "L.V.9 Radio Provincia de Salta", que seguidamente se transcribe:

"A S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia, e Instrucción Pública, doctor Ismael Casaux Alsina. — S|D.

Tengo el honor de dirigirme a V. S. elevando adjunto a la presente, para su aprobación, los siguientes contratos de publicidad comercial:

Ciabása: Contrato N° 275 O N° 0948, Producto: ACEITE "LAS PALMAS", que comenzará el 1º de octubre y vencerá el 30 de noviembre p v., por	\$ 360.—
Cía. La Monumental S. A.: Contrato N° 276, que comenzó el 4 y vencerá el 18 de setiembre corriente, por	" 108.60
Nestlé Argentina S. A .P. A.: Contrato N° 277, que comenzó el 1º de setiembre cte. y vencerá el 30 de octubre p v., por	" 300.—
Manuel Valls: Contrato N° 278, O N° 367, Productos "LEVER", que comenzó el 1º y vencerá el 30 de setiembre corriente, por	" 362.30
Manuel Valls: Contrato N° 279, O N° 358, Producto: "HOJA GILLETTE", que comenzó el 1º y vencerá el 30 de setiembre corriente, por	" 85.—
Martínez y Cía.: Contrato N° 280, que comenzó el 6 y vencerá el 15 de setiembre corriente, por	" 21.—
La Tropical: Contrato N° 281, que comenzó el 5 de setiembre corriente, y vencerá el 4 de octubre p v., por	" 150.—
Mellado y Romero: Contrato N° 282, que comenzó el 7 de setiembre cte., y vencerá el 6 de octubre p v. por	" 45.—

José Dagúm: Contrato N° 283, que comenzó y venció el 7 de setiembre corriente, por	\$ 15.—
Enrique Kohan: Contrato N° 284, que comenzó el 6 y vencerá el 20 del corriente mes de setiembre, por	" 29.70
Juan José Colque: Contrato N° 285, que comenzó el 7 y vencerá el 30 de setiembre corriente, por	" 36.—
G. Tdas. C. Heredia: Contrato N° 286, que comenzó el 7 de setiembre cte., y vencerá al cumplir 5.000 palabras, por	" 150.—
T O T A L	\$ 1.662.60

"Saludo a V. S. con alta consideración. (Fdo.): Mario Valdivieso, Director de L.V.9"

Por ello,

El Ministro de Hacienda, Obras Públicas y Fomento Interinamente a cargo de la Cartera de Gobierno

RESUELVE:

1º — Aprobar los contratos de publicidad radial suscritos entre la Dirección de la Emisora Oficial "L.V.9 Radio Provincia de Salta" y los interesados que se determinan en la nota precedentemente inserta, conforme a las tarifas y cláusulas establecidas en los respectivos contratos, que corren agregados al expediente de numeración y año arriba citado.

2º — Tómese razón por Contaduría General a los efectos del Art. 3º del decreto de Mayo 9 de 1938.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

MARIANO MIGUEL LAGRABA

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

EDICTOS JUDICIALES

N° 981 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil a cargo del doctor Carlos Cornejo Costas, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Doña AZUCENA ROMANO DE CORONEL y que cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y el "BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, agosto 28 de 1944. — Juan C. Zuviara, Escribano Secretario. — Sin Cargo. — 121 palabras — Importe \$ 35.— — e|31|8|44 v|7|10|44.

N° 158 G — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Rosa o Rosa Ramón Quiróz, y que se cita y emplaza por treinta días en edictos que se publicarán en el diario Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los

que se consideren con derechos a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría señálanse los lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 19 de Setiembre de 1944. — **Carlos Ferrary Sosa**, Secretario Interino. — 127 palabras — Importe \$ 35. — e|30|9|44 v|6|11|44.

EDICTOS DE MINAS

Nº 137. — EDICTO DE MINAS. — Expediente 1384-R. — La Autoridad Minera de la Provincia, notifica a los que se consideren con algún derecho, para que lo hagan valer, en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito, que, con sus anotaciones y proveídos, dicen así: "Señor Director General de Minas: Jacinto César Ruiz, argentino, soltero, empleado, mayor de edad, fijando domicilio legal en Balcarce 1000 de esta Ciudad, a U. S., respetuosamente digo: I — Conforme al art. 23 del Código de Minería, solicito un cateo de 2000 hectáreas para minerales de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo y similares y minerales reservados por decretos del Gobierno y azufre, en terrenos sin labrar ni cercar de propiedad fiscal en Departamento Los Andes de esta Provincia. II — La ubicación del cateo solicitado conforme al plano que en duplicado acompaño es la siguiente: Partiendo de Tolar Grande se medirán 500 metros al Oeste hasta "A", punto de partida de este cateo; de "A" se medirán 4000 metros y 248º; 5000 metros y 158º; 4000 metros y 68º y finalmente 5000 metros y 338º, cerrando así una superficie de dos mil hectáreas. III — Cuento con elementos suficientes para la exploración, y pido conforme al art. 25 de dicho Código de Minería se ordene el registro, publicación, notificación y oportunamente concederme el cateo. Será justicia. J. C. Ruiz. — Recibido en mi Oficina hoy veintitres de Agosto de mil novecientos cuarenticuatro, siendo las quince y diez horas. — Conste — Figueroa. — Salta, 24 de Agosto de 1944. Por presentado y por domicilio el constituido. Para notificaciones en la Oficina, señálanse los Viernes de cada semana, o día siguiente hábil, si fuere feriado. De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia Nº 133, de fecha Julio 23 de 1943, pasen estas actuaciones a la Inspección de Minas de la Provincia, a los efectos de lo dispuesto en el art. 5º del Decreto Reglamentario de fecha Setiembre 12 de 1935. — Notifíquese. — Outes — La ubicación de la zona pedida la indica el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2. Con dichos datos de ubicación, la zona solicitada abarca en el mapa minero aproximadamente 265 hectáreas del cateo 211847-43, quedando 1735 hectáreas libres de otros pedimentos mineros. En consecuencia, el presente pedimento se inscribe con superficie de 1735 hectáreas en el mapa minero y en el libro correspondiente bajo el número de orden 1140. El interesado debe respetar los derechos de otros cateadores, si hubiere más superposiciones. Se acompaña un croquis concordante con el mapa minero en el que se indica la ubicación, de este pedimento. Inspección General de Minas, setiembre 7 de

1944. — M. Esteban. — Mariano Esteban, Inspector General de Minas. Salta, 20 de Setiembre de 1944. — Proveyendo el escrito que antecede, atento la conformidad manifestada en él y a lo informado a fs. 3/4 por la Inspección de Minas de la Provincia, regístrese en el libro Registro de Exploraciones de esta Dirección, el escrito de solicitud de fs. 2, con sus anotaciones y proveídos y publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, en forma y por el término establecido en el art. 25 del Código de Minería; todo de acuerdo a lo dispuesto en el art. 6º del Decreto Reglamentario, modificado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4563, de fecha Setiembre 12 de 1944. Colóquese aviso de citación en el portal de la Oficina de la Escribanía de Minas. — Notifíquese. — Outes — Salta, Setiembre 21 de 1944. Se registró lo ordenado en el libro Registro de Exploraciones Nº 4 del folio 330 al 331, doy fe. Horacio B. Figueroa".

Lo que el suscripto Escribano de Minas, hace saber, a sus efectos. — Salta Setiembre 22 de 1944. — **HORACIO B. FIGUEROA**, Escribano. 614 palabras — Importe \$ 107.80. e|23|9|44 v|4|10|44.

Nº 144 — EDICTO DE MINAS. — Expediente 1383-C. La Autoridad Minera de la Provincia, notifica a los que se consideren con algún derecho, para que lo hagan valer, en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito, el que, con sus anotaciones y proveídos, dicen así: "Señor Director General de Minas: Víctor Cedolini, argentino, mayor de edad, casado, agricultor, domiciliado en Caseros 267 de esta Ciudad a U. S. con respeto digo que deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo y azufre, vengo a solicitar se me conceda una superficie de 2000 hectáreas en terrenos sin labrar ni cercar cuyos dueños desconozco y que oportunamente denunciaré. La zona que solicito está ubicada en el departamento Los Andes cuya ubicación está de acuerdo a las distancias y azimut que obran en el croquis que por duplicado acompaño: Partiendo del cerro Samenta se medirán 2000 metros y 270º hasta A punto del comienzo de este cateo; de A se medirán 2500 metros y 0º; 4000 metros y 90º; 5000 metros y 180º; 4000 metros y 270º y finalmente 2500 metros y 0º hasta A cerrando así una superficie de 2000 hectáreas. Para los trabajos de exploración cuento con los peones y herramientas necesarios y, previo los trámites legales proveer de conformidad. — Será justicia. — Víctor M Cedolini — Recibido en mi Oficina hoy veintidos de Agosto de mil novecientos cuarenticuatro, siendo las quince horas y veinte minutos, conste — Figueroa. — Salta, 24 de Agosto de 1944. Por presentado y por domicilio el constituido. Para notificaciones en la Oficina señálanse los Viernes de cada semana, o día siguiente hábil, si fuere feriado. De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia Nº 133, de fecha 23 de Julio de 1943, pasen estas actuaciones a la Inspección de Minas de la Provincia, a los efectos de lo establecido en el art. 5º del Decreto Reglamentario de fecha Setiembre 12 de 1935. Notifíquese. — Outes. — La ubicación de la zona solicitada la indica el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2. Con dichos datos de ubicación fue inscrito el presente cateo, en el mapa minero y en

el libro correspondiente bajo el número de orden 1139. Se acompaña un croquis concordante con el mapa minero en el cual se indica la ubicación que resultó tener este pedimento. — Inspección General de Minas, Setiembre 6 de 1944. — M. Esteban — Inspector General de Minas. — Salta, 20 de Setiembre de 1944. — Proveyendo el escrito que antecede, atento la conformidad manifestada en él y a lo informado a fs. 3/4 por la Inspección de Minas de la Provincia, regístrese en el libro Registro de Exploraciones de esta Dirección, el escrito de solicitud de fs. 2, con sus anotaciones y proveídos y publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, en forma y por el término establecido en el art. 25 del Código de Minería; todo de acuerdo a lo dispuesto en el art. 6º del Decreto Reglamentario, modificado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4563, de fecha Setiembre 12 de 1944. Colóquese aviso de citación en el portal de la Oficina de la Escribanía de Minas y notifíquese a o los propietarios del terreno. Notifíquese. — Outes. Salta, Setiembre 21 de 1944. Se registró lo ordenado en el libro Registro de Exploraciones Nº 4 del folio 329 al 330, doy fe. — Horacio B. Figueroa".

Lo que el suscripto Escribano de Minas, hace saber, a sus efectos. — Salta, Setiembre 25 de 1944. — **HORACIO B. FIGUEROA**, Escribano. — 594 palabras — Importe \$ 103.80 — e|26|9|44 v|6|10|44.

Nº 150 — EDICTO DE MINAS. — Expediente Nº 1382 letra Z. — La Autoridad Minera de la Provincia notifica a todos los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley que se ha presentado el siguiente escrito que con sus anotaciones y proveídos dicen así: "Señor Director General de Minas: VICTOR ZERPA, argentino, mayor de edad, casado, minero, constituyendo domicilio en la calle Deán Funes 313 de esta Ciudad, a U. S. digo: I — Conforme al Art. 23 del Código de Minería, solicito un cateo de 2000 hectáreas para minerales de primera y segunda categoría, especialmente sal, excluyendo petróleo y similares y minerales reservados por decretos del Gobierno, en terrenos sin labrar ni cercar de propiedad fiscal en el departamento "Los Andes", de esta Provincia. II — La ubicación del cateo solicitado conforme al plano que en duplicado acompaño es la siguiente: Partiendo de un punto (P. P.) situado en la margen Sud-Oeste de la Lagunita que se encuentra limítrofe al Salar de Pastos Grandes, aproximadamente 10.200 metros al Sud-Oeste de la Iglesia del Pueblo de Pastos Grandes, se medirá: PP-A de 5.000 metros Norte; A-B de 4.000 metros Oeste; B-C de 5.000 metros Sud y C-PP de 4.000 metros Este para cerrar el rectángulo de 2.000 hectáreas. III — Cuento con elementos suficientes para la exploración, y pido conforme al Art. 25 del Código de Minería, se sirva ordenar el registro, publicación, notificación y oportunamente concederme el cateo. Otro sí digo: El punto de partida (P. P.) o sea la margen Sud-Oeste de la Lagunita que se encuentra limítrofe al salar de Pastos Grandes, dista del centro del pueblo de Santa Rosa de Pastos Grandes donde se encuentra la Iglesia, aproximadamente 10.400 metros y 194º. Será Justicia. — Víctor Zerpa — Recibido en mi Oficina hoy veintuno de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro siendo las tres y quince horas. Conste. — Figueroa. — Salta,

22 de agosto de 1944. Por presentado y por domicilio el constituido. Para notificaciones en la Oficina, señálase los Miércoles de cada semana o día siguiente hábil, si fuere feriado. De acuerdo a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia N° 133, de fecha julio 23 de 1943, pasen estas actuaciones a la Inspección de Minas de la Provincia a los efectos de lo establecido en el art. 5° del Decreto Reglamentario de fecha setiembre de 1935. — **Notifíquese.** — **Outes.** — En el presente expediente se solicita para catear minerales de la y 2a. categoría (con exclusión de petróleo e hidrocarburos líquidos y azufre), una zona de 2.000 hectáreas en el departamento de Los Andes. La ubicación de la zona pedida la indica el interesado en croquis de fs. 1, escrito de fs. 2 y aclaración de fs. 4. Con dichos datos de ubicación, la zona solicitada abarca en el mapa minero aproximadamente 250 hectáreas del cateo 211584, quedando 1750 hectáreas libres de otros pedimentos mineros. En consecuencia el presente pedimento se inscribe con superficie de 1750 hectáreas en el mapa minero y en el libro correspondiente bajo el número de orden 1153. Se acompaña un croquis concordante con el mapa minero en el que se indica la ubicación de este pedimento. Hago notar que existen en esta Oficina varios expedientes anteriores al presente sin inscribir en el mapa minero por no contener los mismos datos precisos para su ubicación. — M. Esteban, Inspector General de Minas. — Salta, 27 de setiembre de 1944. Atento la conformidad manifestada precedentemente por el señor Víctor Zerpa y a lo informado a fs. 5/6 por la Inspección de Minas de la Provincia, regístrese en el libro Registro de Exploraciones de esta Dirección, el escrito de solicitud de fs. 2 y el de fs. 4, con sus anotaciones y proveídos y publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, en forma y por el término establecido en el art. 25 del Código de Minería; todo de acuerdo a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo N° 4563, de fecha setiembre 12 de 1944. Colóquese aviso de citación en el portal de la Oficina de la Escribanía de Minas. **Notifíquese** — **Outes.** — Salta, setiembre 28 de 1944. Se registró lo ordenado en el libro Registro de Exploraciones N° 4 del folio 337 al 338, doy fe. Horacio B. Figueroa".

Lo que el suscrito Escribano de Minas hace saber a sus efectos. — Salta, Setiembre 29 de 1944. — Horacio B. Figueroa, Escribano. — 741 palabras — Importe \$ 133.20. e|30|9|44 v|11|10|44.

LICITACIONES PUBLICAS

N° 160 — MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO. — Llámase a licitación pública para la venta de 75 piezas de maderas de varias clases, que hacen un total de 45 metros con 31 centímetros cúbicos, de acuerdo al Decreto N° 4679 de fecha 27 de setiembre del corriente año, y que se encuentran depositadas en el lote Fiscal denominado "Deuncia Saravia" ubicado en el Departamento de Orán.

Los pliegos de condiciones respectivos en los cuales se detallan las maderas de referencia, serán retirados de Tesorería General de la Provincia ajustándose en un todo al Capítulo "Licitaciones, Enajenaciones y Contratos" de la Ley de Contabilidad de la Provincia, debiendo presentarse las propuestas en sobres sellados y lacrados en la Sub-Secretaría de Hacienda, Obras Públicas y Fomento, hasta horas 10 del día 13 de octubre del año en curso, fecha en la cual serán abiertos en la mencionada Oficina, en presencia del señor Escribano de Gobierno. — Amadeo Rodolfo Sirolli, Sub-Secretario de Hacienda, Obras Públicas y Fomento. 164 palabras — Importe \$ 29.50. e|30|9|44 v|13|10|44.

N° 155 — CAJA DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL — LICITACION PUBLICA. — Llámase a licitación pública por el término de 15 días, para la confección de UN MILLON de estampillas de 0.20 - Ley 600. Las propuestas y pliegos de condiciones deberán solicitarse en la Institución, calle Alvarado 621, donde serán abiertas el día 18 de Octubre de 1944, a las 11 horas. — EL DIRECTORIO. — 60 palabras — \$ 10.80. e|29|9|44 v|17|10|44.

N° 136 — MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO. — ADMINISTRACION VIALIDAD DE SALTA — LICITACION PUBLICA. — Llámase a licitación pública, para la provisión de lonas para carpas, elementos topográficos, máquina de calcular, mimeógrafo, mesas y estantes desarmables y sillas metálicas plegadizas para campamento. Las propuestas y pliegos de condiciones, etc., pueden ser solicitados en la Administración de Vialidad de Salta, calle Mitre 550, donde serán abiertas el día 13 de Octubre de 1944, a las 16 horas. — EL CONSEJO. — 76 palabras — Importe \$ 13.70 — e|23|9|44 v|10|10|944.

N° 133 — MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO. — DIRECCION GENERAL DE HIDRAULICA. — Llámase a licitación pública para las obras de instalación de aguas corrientes en Pichanal. El presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 40.982.05 m/n. La documentación correspondiente puede ser retirada de Tesorería General de la Provincia, previo pago de \$ 10.— Las propuestas deberán consignarse a Secretaría de la Dirección General de Hidráulica (Mitre 635), donde serán abiertas el día 4 de octubre próximo, a las 17 horas Salta, Setiembre 19 de 1944. — Ingeniero Francisco Martignetti, Director General de Hidráulica Interino. — Carlos Conedera, Secretario.

N° 132 — MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO. — DEPOSITO Y SUMINISTRO — LICITACION. — Llámase a licitación pública por el término de (15) quince días, para la provisión de formularios impresos con destino a las oficinas centrales y de campaña de la Dirección General de Registro Civil, debiendo los interesados concurrir a Depósito y Suministros, calle Buenos Aires 177, para retirar las muestras y pliego de condiciones, todos los días hábiles, de 13 a 19 horas. Las propuestas serán abiertas el día 7 de octubre próximo a horas 11 por el Escribano de Gobierno, en presencia de los interesados. Salta, setiembre 20 de 1944. — Víctor A. Vetter, Contador — Jefe Depósito y Suministro. — 109 palabras — Importe \$ 19.60. — e|21|9|44 v|7|10|44.

N° 118 — DEPARTAMENTO CENTRAL DE POLICIA — LICITACION PUBLICA. — De conformidad a la autorización dada por el Gobierno de la Intervención Federal en Decreto N° 4402 de fecha 2 del corriente mes, llámase a licitación pública por el término de 15 días hábiles, para la provisión de 22.500 kilogramos de maíz con cáscara y de 30.000 kilogramos de alfalfa enfiada, con destino al forraje del ganado al servicio de esta Repartición bajo el promedio de consumo mensual de 7.500 kilogramos de ambos productos. Las propuestas deberán ser presentadas a la Jefatura de Policía, bajo sobre cerrado y con la siguiente inscripción: LICITACION DE MAIZ Y ALFALFA ENFIADA, acompañándose a la propuesta boleta extendida por la Tesorería General de la Provincia en donde conste que se ha efectuado el depósito de garantía que establece la Ley de Contabilidad, equivalente a un 10 % del importe total de la provisión aludida, como así también la reposición del sellado de ley. La apertura de los sobres se realizará el día 5 de Octubre próximo a horas 11 en el despacho del suscrito y en presencia de los interesados que concurren, labrándose el acta correspondiente por ante el señor Escribano de Gobierno, elevándose las actuaciones que se practiquen a consideración del Poder Ejecutivo. — Salta, Setiembre 13 de 1944. — Federico Donadio, Jefe de Policía. — 215. palabras — Importe \$ 38.70. — e|19|9|44 - v|5|10|44.

N° 162 — COOPERATIVA ELECTRICA DE METAN Ltda. — Llama a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Octubre para tratar: 1° Balance General y Memoria. 2° Elección de 4 miembros del Consejo de Administración, en reemplazo de otros tantos que terminan su mandato. Gerardo López, Presidente — Dr. Ruben Alderete, Secretario. — 48 palabras — Importe \$ 1.90.

N° 162 — COOPERATIVA ELECTRICA DE METAN Ltda. — Llama a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Octubre para tratar: 1° Balance General y Memoria. 2° Elección de 4 miembros del Consejo de Administración, en reemplazo de otros tantos que terminan su mandato. Gerardo López, Presidente — Dr. Ruben Alderete, Secretario. — 48 palabras — Importe \$ 1.90.

N° 162 — COOPERATIVA ELECTRICA DE METAN Ltda. — Llama a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Octubre para tratar: 1° Balance General y Memoria. 2° Elección de 4 miembros del Consejo de Administración, en reemplazo de otros tantos que terminan su mandato. Gerardo López, Presidente — Dr. Ruben Alderete, Secretario. — 48 palabras — Importe \$ 1.90.